

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaria de Cámara á DIEZ REALES cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

NOS EL LIC. D. JUAN SANCHEZ,

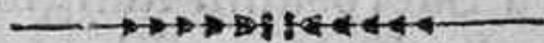
PRESBITERO, CANÓNIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, VICARIO CAPITULAR, GOBERNADOR ECLESIASTICO DE ESTE OBISPADO ETC.

HACEMOS SABER: que habiendo sido informados de que en esta Ciudad y por algunos pueblos de la Diócesis circulan ejemplares de las novelas tituladas *La Judía Errante* y *Los Miserables*: libros que infiltrando su venenosa doctrina en los entendimientos de la inesperta juventud y de las personas poco versadas en los principios de nuestra Sacrosanta Religion corrompen sus corazones y matan sus almas para la gracia: libros, que se ofrecen como de inocente recreacion, pero que han merecido desde luego las mas fundadas censuras y las



prohibiciones mas severas no solo del Episcopado español, sino de todo el mundo católico: libros en fin, que aun literariamente considerados merecen la calificación de producciones informes á los periódicos y escritores de mas nota. Adhiriéndonos pues al juicio que de ellos han formado los Ilmos. Sres. Obispos, únicos maestros y doctores en materias de fé y de moral, declaramos que contienen principios subversivos de todo orden y autoridad, doctrina errónea y herética para disculpar los pecados especialmente los de obscenidad é impureza, y máximas dirigidas á menospreciar el Episcopado católico y á fomentar el impío racionalismo, por cuya razon ha sido condenada su lectura. Usando de Nuestra autoridad y jurisdicción, prohibimos la de las espresadas novelas á todos los fieles de esta Diócesis, con el mandato espreso de que entreguen los ejemplares que tuvieren á sus respectivos Párrocos ó Confesores, quienes los inutilizarán inmediatamente para impedir la en lo sucesivo. Este Nuestro Edicto será leído por aquellos en la Misa mayor del primer dia de fiesta, despues de su recibo para que llegue á noticia de todos, exhortándoles á su cumplimiento por cuantos medios les sugiera su celo pastoral.

Dado en el Palacio Episcopal de Plasencia á diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—LIC. JUAN SANCHEZ.—Por mandado de S. S.
—*Fernando Gato Ruiz*, Secretario.



NOS EL LICENCIADO D. JUAN SANCHEZ,
PRESBITERO, CANÓNIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA
CATEDRAL, VICARIO CAPITULAR, GOBERNADOR ECLESIASTÍ-
TICO DEL OBISPADO ETC.

*A nuestros hermanos el Venerable Dean y
Cabildo Catedral y al Clero todo de la Diócesis.*

Los recientes lamentables sucesos de Manila, lle-
nando de espanto y terror á nuestros hermanos de aquel
rico archipiélago, han sumido á la vez nuestros corazo-
nes en el luto y la tristeza al considerar las personales
desgracias y las pérdidas inmensas que han sufrido. No
bastarian empero estos sentimientos que nos inspiran la
religion y la naturaleza, sino fuesen auxiliados por la
caridad y el patriotismo hácia aquellos desventurados
habitantes sumidos en el mas profundo dolor por la pér-
dida de sus familias y por la ruina de la riqueza pública.

El grito de la caridad cristiana nos llama al socorro
de las calamidades con que la divina providencia aflige
á nuestros hermanos de Manila, y para proporcionarles
los que sean dables, atendida la precaria situacion del
Clero, hemos acordado: 1.º que en todas las parroquias
de esta Diócesis al dia inmediato al en que se reciba
esta circular, y que lo permitan las rúbricas de la Igle-
sia, se celebrarán solemnes exequias por las almas de los
que han perecido á resultas del terremoto: 2.º abrir una
suscripcion en nuestra Secretaria de Gobierno, en la cual
se recibirán los donativos y limosnas que el Ilmo. Ca-
bildo Catedral, los Sres. Arciprestes, Párrocos y demás
Eclesiásticos del Obispado puedan ofrecer para tan santo
y caritativo objeto; y no dudamos de los religiosos sen-
timientos del Clero, que acreditará una vez mas que es

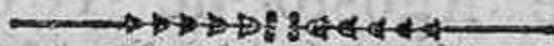
el primero á acudir allí donde hay lágrimas que enjugar, sufrimientos y dolores que compartir; seguro como está de que las recompensas del cielo acompañan siempre al ejercicio de la caridad. En el Palacio Episcopal de Plasencia á doce de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres. El Vicario Capitular.—*Lic. Inan Sanchez.*

El Sr. Gobernador civil de la provincia, dirige á este Gobierno Eclesiástico con fecha 17, la comunicacion siguiente:

«Para promover y estender entre mis administrados la suscripcion nacional determinada en Real decreto de 6 del actual, á fin de acudir al alivio de las desgracias causadas por el terremoto en las islas Filipinas, he creido conveniente la creacion de una Junta en cada pueblo, compuesta del Alcalde, Cura-Párroco ó los de las parroquias que hubiese dos vecinos mayores contribuyentes y el Secretario del Ayuntamiento.—Si en la concurrencia del Cura-Párroco ve V. S. como yo, los felices resultados que habrá de tener este llamamiento á la caridad y patriotismo de sus feligreses, por el sagrado carácter de que aquellos se hallan revestidos, quisiera merecer de la bondad de V. S. que prestándome su poderoso auxilio se sirva así acordarlo y apelar al reconocido celo de los Sres. Curas-Párrocos para el mejor éxito de este pensamiento y de los deseos de nuestra Augusta Soberana.

Dios guarde á V. S. muchos años, Cáceres 17 de Agosto de 1863.—Serafin Derqui.—Sr. Gobernador Eclesiástico de Plasencia.»

Conformándonos con los caritativos sentimientos de la primera Autoridad de esta provincia recomendamos á los Sres. Curas-Párrocos la mayor actividad y celo para que los resultados correspondan á la gravedad del mal, con que se ven oprimidos los habitantes de Filipinas y á la religiosidad de los fieles de esta Diócesis.—*Lic. Juan Sanchez.*



EDICTO.

NOS EL LICENCIADO D. JUAN SANCHEZ,

PRESBITERO, CANÓNIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD DE PLASENCIA, VICARIO CAPITULAR, GOBERNADOR ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS, SEDE VACANTE.

HACEMOS SABER: que en conformidad á lo prescrito en el Plan de estudios eclesiásticos, la apertura del curso de 1863 á 1864, tendrá lugar en el Seminario Conciliar el dia 1.º del próximo Octubre, solemnizándose en los términos prevenidos en dicho Plan; y en su virtud hemos dispuesto quede abierta la matrícula el dia 15 de Setiembre; desde el 24 al 30 del mismo inclusive se presentarán á sufrir el exámen de prueba de curso en extraordinario los que se hallan

en este caso: reproduciendo cuanto está prevenido por nuestro dignísimo Prelado en sus circulares de 26 de Agosto de 1861 y 25 del mismo mes de 1862. Y para que llegue á noticia de todos, se fijará este edicto en las puertas del Seminario y se publicará en el Boletín del Obispado. Plasencia 24 de Agosto de 1863.—*Lic. Juan Sanchez.*—Por mandado de Su Sría.—*Lic. Fernando Gato Ruiz, Pbro. Srio.*



Concludit Bulla canonizationis Sancti Michaelis à Sanctis.

§. 16. Omnibus itaque quæ inspicienda erant bene perpensis certa ex scientia et apostolicæ auctoritatis nostræ plenitudine omnia, et singula prædicta confirmamus, roboramus atque iterum statuimus, decernimus, universæque catholicæ Ecclesiæ denunciāmus, mandantes ut eorumdem præsentium transumptis sive exemplis, etiam impressis manu alicujus Notarii apostolici subscriptis et sigillo viri in ecclesiastica dignitate constituti munitis, eadem prorsus fides habeatur quæ hisce Nostris litteris præsentibus haberetur si exhibitæ, atque ostensæ forent.

Expositio
litterarum a-
postolicarum

Fides tran-
sumptorum.

Si quis vero paginam hanc nostræ de-
finitionis, decreti, mandati, relaxationis et
voluntatis infringere vel temerario ausu
contraire vnuerit aut attentare præsum-
psit indignationem omnipotentis Dei et
sanctorum Petri et Pauli Apostolorum ejus
se noverit incursum.

Sanctio pœ-
nalis.

Datum Romæ apud Stum. Petrum Anno
Incarnationis Dominicæ MDCCCLXII VI
Idus Julias Pontificatus Nostri Anno XVII.

✠ *Ego Pius Catholicæ Ecclesiæ Episcopus.*

- ✠ Ego Marius episcopus Hostiensis et Veliternus, card.
decanus Mattei, Pro Dataris.
- ✠ Ego Constantinus episcopus Portuensis et S. Rufinæ
card. Patrizi.
- ✠ Ego Aloisius episcopus Prænestinus card. Amat,
Vice-cancellarius.
- ✠ Ego Antonius Maria episcopus Tusculanus card. Ca-
giano de Azevedo, Major Pœnitentiarius.
- ✠ Ego Hieronymus card. de Andrea episcopus Sabinen-
sis abbas Sublacensis.
- ✠ Ego Ludovicus episcopus Albanensis card. de Alte-
riis, S. R. C. Camerarius.
- ✠ Ego Benedictus tituli sancti Laurentii in Lucina prior
presbyter card. Barberini, Brevium à Secretis.
- ✠ Ego Antonius tituli sancti Petri in Monte Aureo pres-
byter card. Tosti, S. R. E. Biblioth.
- ✠ Philippus tituli sancti Bernardi ad Thermas presbyter
card. De Anhelis, archiepiscopus Firmanus, absens.
- ✠ Engelbertus tituli sancti Bartholomæi in insula pres-
byter card. Sterchx, archiepiscopus Mechlinensis,
præsens.

- ✠ Aloisius tituli sanctæ Praxedis presbyter card. Vannicelli Casani, archiepiscopus Ferrariensis, absens.
- ✠ Ludovicus Jacobus Mauritius tituli Smæ. Trinitatis in Monte Pincio presbyter card. De Bonald, archiepiscopus Lugdunensis, præsens.
- ✠ Ego Fridericus Joan. Jos. tituli sancti Augustini presbyter card. Schwarzenberg, archiepiscopus Pragensis.
- ✠ Cosmas tituli sanctorum Joannis et Pauli presbyter card. Corsi, archiepiscopus Pisanus, absens.
- ✠ Ego Fabius Maria tituli sancti Stephani in Monte Cælio, presbyter card. Asquini.
- ✠ Ego Nicolaus tituli sancti Petri ad Vincula, presbyter card. Clarelli Paracciani.
- ✠ Ego Dominicus tituli sanctæ Mariæ Angelorum ad thermas presbyter card. Carafa de Traetto, archiepiscopus Beneventanus.
- ✠ Ego Sixtus tituli sanctæ Sabinæ presbyter card. Riario-Sforza, archiepiscopus Neapolitanus.
- ✠ Cajetanus tituli sanctorum Marcellini et Petri presbyter card. Baluffi, archiepiscopus episcopus Forocornoliensis, absens.
- ✠ Jacobus Maria Hadr. Cæsar. tituli sancti Silvestri in capite presbyter card. Mathieu, archiepiscopus Bisuntinus, præsens.
- ✠ Thomas tituli sancti Calixti presbyter card. Gousset, archiepiscopus Rhemensis, præsens.
- ✠ Joannes tituli sancti Laurentii in Pane et Perna presbyter card. Geissel, archiepiscopus Coloniensis, absens.
- ✠ Nicolaus tituli sanctæ Pudentianæ presbyter card. Wiseman archiepiscopus Westmonasteriensis, præsens.

- ✠ Joseph tituli sanctæ Mariæ trans pontem Aelium presbyter card. Cosenza, archiepiscopus Capuanus, absens.
- ✠ Dominicus tituli sancti Clementis presbyter card. Luciarda, patriarcha episcopus Senogalfiensis, absens.
- ✠ Franciscus Augustus tituli sanctæ Mariæ in Via presbyter card. Donnet, archiepiscopus Burdigalensis, præsens.
- ✠ Carolus Aloisius tituli sancti Onuphrii presbyter card. Morichini, archiep. episcopus Aesinus, absens.
- ✠ Joannes tituli sanctæ Crucis in Hierusalem presbyter card. Scitowcki, archiepiscopus Strigoniensis, præsens.
- ✠ Franciscus, Nicolaus, Magdalena tituli sanctorum Nerei et Achillæi presbyter card. Morlot, archiepiscopus Parisiensis, præsens.
- ✠ Ego Camillus tituli sancti Joannis ante portam latinam presbyter cardinalis De Petro.
- ✠ Joachim tituli sancti Chrysogoni presbyter card. Pecci, archiep. episcopus Perusinus, absens.
- ✠ Joseph Othmarus tituli sanctæ Mariæ de Victoria presbyter card. Rauscher, archiepiscopus Vindobonensis, absens.
- ✠ Ego Carolus Augustus tituli sanctæ Cæciliæ Trans Tiberim presbyter card. De Reissach.
- ✠ Ego Clemens tituli sancti Pancratii extra mœnia presbyter card. Villecourt.
- ✠ Georgius tituli sanctorum Quirici et Julittæ presbyter card. Haulik, archiepiscopus Zagabriensis, absens.
- ✠ Ego Alexander tituli sanctæ Susannæ, presbyter card. Barnabò.
- ✠ Fr. Cirillus presbyter card. De Alameda y Brea, archiepiscopus Toletanus, absens.

- ✠ Antonius Benedictus tituli sanctorum Silvestri et Martini presbyter card. Antonucci archiep. episcopus Anconitanus et Humanus, absens.
- ✠ Emmanuel Joachim presbyter card. Taranon, archiepiscopus Hispalensis, absens.
- ✠ Henricus tituli sanctæ Balbinæ presbyter card. Orfei, archiepiscopus Ravennatensis, absens.
- ✠ Ego Joseph tituli sanctæ Mariæ in Aracœli, presbyter card. Milesi-Pironi-Ferretti, abbas sanctorum Vincentii et Anastassii ad Aquas Salvias.
- ✠ Ego Petrus tituli sancti Marci, presbyter card. de Silvestri.
- ✠ Emmanuel Benedictus presbyter card. Rodriquez, patriarcha Ulissiponensis, absens.
- ✠ Alexius presbyter card. Billiet, archiepiscopus Camberiensis, absens.
- ✠ Ego Carolus tituli sanctæ Mariæ de populo, presbyter card. Sacconi.
- ✠ Michael tituli sanctæ Priscæ presbyter card. Gargia Cuesta, archiepiscopus Compostellanus, præsens.
- ✠ Ego Cajetanus tituli sanctæ Mariæ supra Minervam presbyter card. Bedini, archiep. episcopus Viterbiensis et Tuscaniensis.
- ✠ Ferdinandus tituli sanctæ Mariæ de Pace presb. card. De la Puente, archiepiscopus Burgensis, præsens.
- ✠ Ego Angelus tituli sanctorum Andreae et Gregorii in Monte Cœlio presbyter card. Quaglia.
- ✠ Ego Fr. Antonius Maria tituli sanctorum XII Apostolorum presbyter card. Panebianco.
- ✠ Ego Aloisius sancti Angeli in Foro Piscium card. Prior Diaconorum Ciacchi.
- ✠ Ego Joseph sanctæ Mariæ in Via Lata card. Diaconus Ugolini.

- ✠ Ego Petrus sancti Nicolai in Carcere Tulliano card. Diaconus Marini
- ✠ Ego Joseph sancti Cæsarei card. Diaconus Bofondi.
- ✠ Jacobus sanctæ Agathæ ad Suburram card. Diaconus Antonelli.
- ✠ Ego Robertus sanctæ Mariæ in Domnica card. Diaconus Roberti.
- ✠ Ego Dominicus sanctæ Mariæ in Aquiro card. Diaconus Savelli.
- ✠ Ego Prosper sanctæ Mariæ de Scala card. Diaconus Caterini.
- ✠ Ego Gaspar sanctorum Viti et Modesti card. Diaconus Grassellini.
- ✠ Ego Theodulphus sancti Eustachii card. Diaconus Mertel.
- ✠ Reservatus in pectore.
- ✠ Vacat.

M. card. Mattei Pro Dataribus. B. card. Barberini.

Loco ✠ Plumbi.

Visa De Curia

D. Bruti.

I. Cugnoni.

Reg. in Secret. Brevium.



*Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra,
sobre la Autoridad de la Iglesia.*

(Continuacion.)

En nuestro caso tiene mas fuerza la consideracion. El protector es hijo de la Iglesia, como príncipe católico. Nunca se ha considerado honrada ni defendida aquella madre, á quien los miramientos de su hijo costasen el precio de su honra y de su fé, verdadero sacrificio de su libertad, y la renuncia de su defensa. Y la Iglesia no puede hacer ese sacrificio, ni abdicacion.

Si á hechos de tan estraña naturaleza se les llamase proteccion, así el nombre como la idea serian lo mas abusivo del lenguaje, y lo mas abominable del pensamiento.

Deje la razon humana de levantarse contra la razon divina, que esto seria incredulidad; deje la razon de estado de levantarse contra la autoridad de la Iglesia, que esto seria anglicanismo; dejen la fuerza y la tiranía de llamarse proteccion, que esto seria burla sangrienta; deje la sociedad de desconocer lo mucho que debe á esa Iglesia columna y firmamento de la verdad, contra la cual no prevalecerán las razones disidentes ni las potestades humanas, ni las teorías racionalistas, ni los ensayos protestantes. *Nec portæ inferi prævalebunt adversus eam.*

Andan por el mundo en clase de moneda de ley mil títulos nuevos que vistos á buena luz sublevan los ánimos, el entendimiento mas claro se deslucce, y toman direcciones diversas los mas agudos ingénios. Es la cuestion pura y sencillamente sobre cuál, entre mil divini-

dades, ha de tener culto. Atenas con el Areopago encierran dentro de sí objetos preciosos, multitud de talleres, yunques fijos, martillos golpeando, vivo fuego que liquida metales, muchedumbre de artífices, templos innumerables y no escaso material. No falta invención á los artistas, abundan tambien los brazos para multiplicar estatuas, levantando sobre grandes pedestales dioses tambien grandes. Todas pueden ser adoradas; todas caben bajo el inmenso pabellon del protectorado gentilico. Una sola es desconocida, y cuando es predicada se la repudia. El capítulo XVIII de los *Hechos apostólicos* sirve para aclarar esta alegoría. Se lee allí:... «Y mientras que Pablo los esperaba en Atenas, se inflamaba su espíritu dentro de sí mismo, viendo la ciudad entregada á la idolatría. Disputaba pues en la sinagoga con los judíos y con los prosélitos, y en la plaza todos los dias con los que tenia delante. Tambien disputaban con él algunos epicúreos y estóicos, y decian unos: ¿qué quiere decir este sembrador de palabras? Y otros; parece ser predicador de nuevos demonios; porque les anunciaba á Jesus y la resurreccion. Y asiéndole lo llevaron al Areopago, diciendo: podemos saber qué doctrina es esa que tú llamas nueva? Porque pones en nuestros oidos ciertas novedades: queremos pues saber qué quiere ser esto. (Los atenienses todos y los forasteros que allí habia no se cuidaban más que de decir, ú oír algo nuevo.) Pablo pues de pié en medio del Areopago dijo: Atenienses, en todas las cosas os veo como mas supersticiosos; porque pasando y viendo vuestros simulacros, hallé tambien un ara en la cual estaba escrito AL DIOS DESCONOCIDO. El que yo os predico es aquel á quien vosotros adorais sin conocerlo. El Dios que hizo el mundo y todas las cosas que contiene, este siendo Señor de cielo y tierra no habita en

templos hechos de mano, ni es servido por manos de hombres como si de alguna cosa necesitare, pues él mismo dá á todos, vida y respiracion, y todas las cosas: y de uno solo hizo todo el linaje humano para que habitase en toda la haz de la tierra, señalando el órden de los tiempos, y los términos de su morada, para que buscasen á Dios, si por ventura lo pudiesen tocar ó hallar, aunque no está lejos de cada uno de nosotros. En él pues vivimos y nos movemos y somos, como algunos de vuestros poetas dijeron; de él tambien somos linaje. Siendo pues linaje de Dios no debemos pensar que la Divinidad es semejante al oro, á la plata, á la piedra labrada por arte ó industria del hombre. Y Dios disimulando los tiempos de esta ignorancia anuncia ahora á los hombres que todos en todo lugar hagan penitencia; por cuanto ha establecido dia en el cual ha de juzgar al mundo segun su justicia por aquel varon que habia determinado, dando certidumbre á todos resucitándole de entre los muertos. Y cuando oyeron la resurreccion de los muertos los unos hacian burla y dijeron los otros: sobre esto te oiremos en otra ocasion. Así salió Pablo de en medio de ellos.....»

Continuemos la esplicacion de esta alegoría con palabras del capítulo XIX de los mismos *Hechos apostólicos*.

«Mas en aquel tiempo acaeció un alboroto no pequeño acerca del camino del Señor; porque un platero llamado Demetrio que hacia de plata templos de Diana daba que ganar no poco á los artífices, convocados los cuales y sus compañeros de obra dijo: Vosotros sabeis la ganancia que reportamos de esta industria; y veis y ois que no solo en Efeso, sino por toda el Asia este Pablo retrae con sus persuasiones muchas gentes diciendo que

no son dioses los fabricados por mano de hombres. Por lo cual no solamente corre peligro que nuestra profesion venga á descrédito, sino que el templo de la grande Diana sea tenido en nada, y empiece á ir por tierra la magestad de aquella á quien toda el Asia y el mundo adora. Oido lo cual se llenaron de ira, y con voz levantada dijeron: ¡Grande Diana la de Efeso! Y se llenó de confusion toda la ciudad, y todos á una acometieron al teatro arrebatando á Gayo y Aristarco macedonios, compañeros de Pablo. Y queriendo este salir al pueblo no le dejaron los discipulos. Tambien algunos de los principales de Asia amigos suyos le enviaron ruegos para que no se presentase en el teatro. Otros pedian otra cosa; porque la reunion era confusa, y muchos de entre ellos no sabian la causa de la concurrencia. Y sacaron de entre la muchedumbre á Alejandro, llevado á empellones por los judios. Alejandro haciendo señal de silencio queria enterar al pueblo. Al conocer que era judio gritaron todos á uno voz por espacio de casi dos horas. ¡Grande Diana la de Efeso! Entonces el escribano habiendo apaciguado las turbas dijo: ¡Efesios! ¿quien ignora que vuestra ciudad dá culto á la grande Diana, é hija de Júpiter? Y pues esto no admite réplica conviene os aplaqueis, y nada hagais temerariamente; porque los hombres que habeis presentado ni son sacrílegos, ni blasfeman contra vuestra diosa. Más si Demetrio y los que con él trabajan tienen alguna querella contra alguno, tribunales hay y tambien pro-cónsules; acudan allí con sus demandas. Y si pedis sobre otros asuntos, podreis ser oidos en legitima asamblea, porque hay peligro de que nos acusen de sediciosos por lo ocurrido en este dia; no habiendo á qué podamos atribuir este concuriso. Y dicho esto despidió la junta.»

Ya lo veis, amados diocesanos. Combate S. Pablo la idolatría de toda especie, y contra él se levantan los judíos y sus discípulos, á quienes arguye, responde y espone la *buena nueva*. Tambien disputaba en las plazas y sitios públicos, ya que en la sinagoga lo habia hecho. ¿Y por qué no habria entre los émulos del nuevo apóstol hombres frios é indiferentes, y otros que fueron siervos miserables de sus pasiones? Húbolos: eran los estóicos y epicúreos. Además de judíos y sus prosélitos, de epicúreos y estóicos, habia hombres de aquellos que hablan de lo que no entienden, y sueleu blasfemar de lo que ignoran. Todos cada uno segun su impulso y con propia talla se ponian delante de S. Pablo. Llamábasele *novador* que *sembraba* palabras. Era *neo* exterminable para aquellas gentes; y su doctrina, *feliz anunció* en tales tiempos, y que lo fué despues, ahora lo es y ha de serlo hesta la consumacion de las cosas y de los siglos causaba inquietud profunda en los ánimos, algunos que la escuchaban y siguieron, otros que al oir cómo Pablo anunciaba la resurreccion de los muertos se burlaban de todo, y los más flexibles, los que entienden de acomodamientos, y de aplazar cuestiones digeron: *Quédese esto para otra ocasion. Audiemus te de hoc iterum.* Estaban allí todas las sectas en sus varias evoluciones. No podia faltar el sadduceismo. A Pablo, no obstante su pequeña estatura, se le veia de pié en medio de los atenienses predicando un sermon verdaderamente magnífico, con el exordio mas insinuante que se habia oido en el Areopago. Hasta aquí las doctrinas.

(Se continuará.)

PLASENCIA, IMPRENTA DE LOS MENORES DE RAMOS.